



Fundación Cáncer Vida

15 JULIO 2019

Fundación Cancervida, se crea bajo el regimen de Ley 20.500, presentando en plazo legal los antecedentes de creación a la Secretaría Municipal de Las Condes.

Respecto de los Certificados de Donación la Ley 20.500, nos permite recibir donaciones para los fines estatutarios situación.

En la actualidad la Fundación puede emitir factura exenta por los aportes o donativos que sean del giro, como por investigación, educación médica o apoyo a pacientes oncológicos, a través de educación orientación y atención humanitaria de estos.

De obtener el premio que TEVA generosamente promueve, nuestra Fundación emitirá una factura exenta por dicho monto.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Vidangossy G.', with a stylized flourish at the end.

Francisco Vidangossy G
Director Ejecutivo

www.cancervida.cl

Julio Montebruno, La Reina. Fono 27690955 rut 65.024.908-9 contacto@cancervida.cl